

## Locos de la Colonia

POR EL DR. HERMILIO VALDIZAN  
Profesor de Enfermedades Mentales y del Sistema Nervioso

### CAPITULO IV

#### LAS PSICODISGENESIAS: LOS PERVERTIDOS SEXUALES

LA VIDA LICENCIOSA DEL PERU  
DURANTE EL COLONIAJE.—LA LE  
YENDA DE LAS «TAPADAS».—LOS  
FRECUENTADORES DE SACRAMEN-  
TOS.

Es de saberse que los indios del antiguo Perú no hubieron la gracia de escapar a las tentaciones, y dejándose de ellas guiar cayeron en el hondo abismo de las desviaciones de la normal sexualidad (1); pero este natural lascivo de los indios no disminuyó como debiera cuando ellos cayeron bajo el dominio de los españoles. Habiéndonos ya ocupado en otra oportunidad de la lujuria de los naturales, escribiremos ahora de la de los españoles sus conquistadores, sin callar la de los negros, a las veces más esclavos de su lascivia que de sus amos.

Pocos años después de la fundación de la ciudad de los Reyes, en el año de 1551, su Magestad el Emperador había prestado su aprobación a unas «Ordenanzas» para la dicha ciudad, una de las

---

(1)—VALDIZAN: «La alienación mental entre los primitivos peruanos». Tesis del doctorado. Lima, 1915.

cuales hallábase así concebida: «Sus relaciones (de los negros) *intimas* con los naturales, se castigarán con azotes, y, en caso de reincidencia, con la mutilación o el destierro, según sean esclavos u horros» (1).

La sagaz medida era, a no dudarlo, obra de reconocida necesidad; pero no se crea, por esto que decimos, que la lujuria de los negros sea la primera de que aparece ejemplo en nuestra historia. El Palentino (2), que no obsequiara jamás con demasías de piedad a Gonzalo Pizarro, le presenta como a galán cuyo ardimiento nada era capaz de templar, y le denuncia sus adulterios de Quito, ciudad de la cual «dixose por cosa muy cierta *aver hecho matar un vezino por gozar de su muger con quien tratava amores*». El mismo autor, refiriendo la vida que don Gonzalo hizo en Quito, dice:

« Y como aquella provincia es abundosa de comida, hallávase « (en esta sazón) bien en ella, y mostrávase soberbio y lozano con « los prósperos sucesos que avía tenido y de continuo andava *embuelto en fiestas y banquetes: y aun en vicios desordenados*. Y lo « mismo hazia su gente, por que a la cabeza siempre desean imitar « los miembros. »

Gobernando don Francisco de Toledo (3), según el Ilustrísimo Fray REGINALDO LIZARRAGA (4), ya era digna del mayor reproche del prelado la licencia en el vivir de españoles y de peruanos: refiriéndose a la ciudad de Potosí, dice el señor LIZARRAGA:

« Había en esta ciudad, *como en otras muchas*, ciertos *amancebamientos* con indias, quízolos castigar públicamente y cierto día « a deshora, vemos entrar al Presidente Quiñones, Matienzo y Re- « calde y ellos propios sacar *las indias de los tales españoles* y entre- « gándolas a los alguaciles las llevaron a la Cárcel; así las desterró « y condenó a plata a los españoles; y algunos resultos con muje- « res casadas. . . . . ».

Contóse esta prolija búsqueda de maridos que llevára a cabo don Francisco de Toledo entre sus mayores empeños en el órden moral, y hacía bien en ellos el virrey ya que el Rey, su señor, había tanto encarecido a sus virreyes mirasen bien en dicho asunto de los españoles que abandonaban a sus esposas y se venían a tierras del Perú y hacían en ellas vida maridable con las mujeres de los

(1)—Libro I de Cabildos. París, 1900.

(2)—DIEGO FERNANDEZ: «Historia el Perú», en «Documentos Literarios del Perú» del Coronel ODRIOZOLA. Tomo 8°. Lima, 1876.

(3)—Gobernó el Perú del año de 1569 al de 1581.

(4)—Ob. cit.

indios. Una real cédula de 17 de octubre de 1544, decía cuanto sigue:

« *El Príncipe*: Presidente e oidores de la Audiencia y Chancillería Real de las provincias del Perú. Yo soy informado que en muchas ciudades, villas y lugares de esas partes hay algunos españoles que tienen en estos reinos sus mujeres, y viven y se detienen por esas tierras mucho tiempo viviendo apartados de sus mujeres o sin hacer vida maridable con ellas, como son obligados; de lo cual demás de la ofensa que se hace a Dios Nuestro Señor, se sigue gran inconveniente a la población desta tierra, porque estos tales nunca viven de asiento en ella, y ansi nunca se perpetúan ni entienden en edificar, ni plantar, ni criar, ni sembrar, ni hacer otras cosas que los buenos pobladores suelen hacer, por lo cual los pueblos destas partes no viven en aquel crecimiento que a cabo de tantos años que ha que son descubiertos e comenzados a poblar pudieran haber venido si nuestros súbditos que en ellas han poblado hubieran vivido con sus mujeres y hijos como verdaderos vecinos dellas. Por ende, queriendo remediar lo susodicho, por la presente vos mandamos y encargamos que luego que os informéis y sepáis qué personas hay en los pueblos de las gobernaciones y lugares sujetos a esa Audiencia Real donde vosotros residís que sean casados o desposados en estas partes y tengan en ellas sus mujeres, los mandéis notificar que en los primeros navíos que partan de los puertos de sus provincias se embarquen y vengán por sus mujeres, y no vuelvan a residir en esas partes si no fuera llevándolas consigo, o con probanza bastante que son ya muertas, y que vuelvan como personas libres no obligadas a matrimonio; y si alguno de los susodichos quisiera obligarse a dar fianzas legas, llanas e abonadas ante vos, que dentro de dos años enviará por su mujer y la llevará a esa tierra para vivir con ella, en la pena que a vosotros pareciere, admitiréis la tal obligación y fianza, apercibiéndoles que pasado el dicho término e no las llevando ejecutaréis en ellos las dichas penas, y demás desto que los tenéis presos hasta tanto que los hagáis embarcar en los primeros navíos que a estos reinos vengán » (1).

Es de creerse que los maridos cuya conducta inquietaba en tanto al Príncipe se estaban muy a gusto en estas tierras del Perú y distanciados de sus naturales compañeras, pues sabedores de la regia voluntad, inventaron manera de libertarse a la pesquisa del virrey y fué ésta la de buscar oficios de la Santa Cruzada cuyos

---

(1)—ROMERO: «Cosas de la Colonia», en «El Ateneo», Lima, 1902.

oficiales no podían ser alejados de los lugares en que ejercían tales cargos. Llegó este abuso a noticia del Rey don Felipe II y procuróle término eficaz dictando una cédula fechada en Valladolid el año de 1592 y en la cual se dice lo siguiente: « Yo he sido informado « que algunos casados que tienen a sus mujeres en estos reinos « por escusarse de venir a ellos, cuando los apremian a que lo hagan en virtud de lo que cerca desto está proveido y ordenado, « procuran oficios de Cruzada, por estar concedido a los tesoreros « della que puedan ocupar en aquel ministerio las personas que « quisieren, aunque sean casados, siendo necesarios, aunque dejen « acá a sus mujeres, y que no nombren ni ocupen los que están allá, « os mando que si los dichos tesoreros han nombrado o nombran « ren casados que están allá y tengan acá a sus mujeres, no les dejéis de enviar por razón de los dichos nombramientos; y cuando « los que van de acá hubieren cumplido el tiempo de su permisión « los enviaréis como quiera, de que se dará orden acá de que no « vayan ». (1)

Gobernando el Perú el señor Marqués de Salinas (2), habíase hecho mayor la pública inmoralidad y muy en especial la de los negros, respecto a cuyas juntas dice un historiador que eran « focos de *corrupción* donde reinando la *embriaguez*, los *bailes turbulentos* y la desenfrenada *lascivia*, no eran raros los *homicidios*, los conciertos de *robo* y la ocultación de *cimarrones* » (3).

En el año de 1583, un Concilio limense había hecho a las damas de la Ciudad de los Reyes algunas prohibiciones que demuestran cuan licenciosa era la vida en la Lima de aquellos años. Los santos prelados ordenaron a las damas de la Ciudad de los Reyes « no concurrir a las fiestas o presentarse con el rostro descubierto » y hubieron en cuenta para dictar semejante prohibición los excesos de las « tapadas », de cuyo mirar se dice que era muy grande auxiliar de algunos de los mortales enemigos del alma.

Las « tapadas » no prestaron obediencia al santo consejo y el Marqués de Montesclaros (4), que manifestara tanto entusiasmo por la erección de un recogimiento de *mujeres distraídas*, que de algún Cronista fueron llamadas « licenciosas » (5), hubo de hacer

(1)—ROMERO: Ob. cit., en la nota 62.

(2)—Gobernó el Perú desde el año 1596 al de 1604.

(3)—LORENTE: «Historia del Perú bajo la dinastía austriaca», Paris, 1870.

(4)—Gobernó el Perú desde el año de 1607 hasta el de 1615.

(5)—Anónimo: «Anales del Cuzco de 1601 a 1750», Lima, 1901.

declaración de su impotencia para reprimir la vagancia de las dichas *tapadas* (1). Hízola muy donosamente el Marqués, en los términos que siguen: «Yo me rendí a la dificultad y por menos animoso lo dejé correr, encargando a estos predicadores persuadan los maridos a que no las consientan andar tapadas y como he visto que cada uno no puede con la suya, he desconfiado de poder con tantas». (2)

Gobernando el Perú el señor Marqués de Guadalcázar (3), las *tapadas* volvieron a dar qué hablar de ellas y aún al mismo señor Marqués, quien lo hizo en la siguiente forma: «que por cuanto es público y notorio por diferentes leyes y pragmáticas de S. M. estar *ordenado y mandado* que ninguna mujer, de cualquiera estado, calidad y condición que sea, pueda ir ni andar *tapado el rostro* en manera alguna en todos sus reinos y señoríos sino que cuando salieren de casa los hayan de llevar y lleven descubiertos, por los *graves daños* e inconvenientes que de lo contrario se habían seguido . . . . .». (4)

El señor Conde de Chinchón (5) no debió hallar las cosas mejores que las dejara el de Guadalcázar: vióse precisado a renovar *bando contra las tapadas* y debió temer tanto de la licencia de costumbre que «prohibió que en la cuaresma asistiesen a la recoleta los hombres y mujeres en los mismos días». (6)

En época del señor Marqués de Mancera (7), la palabra del Venerable Padre Castillo había logrado templar el natural lascivo de los limeños y se refiere que, en oyéndole, «las pecadoras más *desenvueltas* aún cuando hubieren acudido a sus fervorosas exhortaciones por pura curiosidad o preocupadas contra sus exhibiciones salían hechas *penitentes Magdalenas*» (8). Y la predicación del Padre Castillo era asimismo de muy grande eficacia entre los negros que «olvidando su *cinico sensualismo*, dejaban los cantares impúdicos, los bailes lascivos y las repugnantes orgías por las funciones de la Iglesia».

(1)—LORENTE: Ob. cit., en la nota 65.

(2)—Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú. Lima, 1859.

(3)—Gobernó el Perú desde el año de 1622 al de 1629.

(4)—MENDIBURU: «Diccionario histórico biográfico del Perú». Tomo 3°. Lima 1880.

(5)—Gobernó el Perú desde el año de 1629 hasta el de 1639.

(6)—LORENTE: Ob. cit., en la nota 65.

(7)—Gobernó el Perú desde el año de 1639 hasta el de 1648.

(8)—LORENTE: Ob. cit., en la nota 65.

Pero el Padre Castillo que de tanto valimiento gozara hasta los tiempos del señor Conde de Lemos (1) y que con tanta piedad lo empleara logrando disminuir la licencia de costumbres en ciertas festividades que se realizaban en el Chorrillo y en otras que tenían lugar en Lurín, y a las cuales concurría «la gente más atrevida y más sedienta de placeres», no tardó en ver disminuida su autoridad. Contempló el santo varón como volvían las costumbres a su antigua relajación y pudo escuchar la voz de unos malvados que cantaban bajo los balcones del religioso las mismas coplas obscenas que le cantaran en vida del señor Conde de Lemos, su virrey e hijo espiritual.

Es de creer que las cosas seguían su natural y malísimo camino en época en que vino a estos reinos del Perú el señor Conde de la Monclova (2), bajo cuya administración era excesivo el número de sujetos «que se entregaban a un libertinaje infecundo o se unían a otras castas, más a menudo en el concubinato que por lazos conyugales». Refiriéndose a esta época del virreynato, dice el historiador LORENTE:

«Con más razón debían lamentarse los desórdenes públicos que eran consiguientes a la no retenida incontinencia de muchos «eclesiásticos, al sensualismo de las clases abatidas y al desenfreno que en muchos hijos de buenas familias producía el deletéreo «contacto con una servidumbre viciada y con desafortunadas mulatas». (3)

Este mal ejemplo de algunos sacerdotes malos fué de grandísimo obstáculo al mejorarse de las costumbres; pues muchos de los españoles y muchos de los naturales pensaban en la misma guisa que lo hacía el indio al cual le reprendían, en época del señor Marqués de Mancera su vida en común con una manceba. «Yo creía, dijo el ladino, que no era pecado por que está amancebado el cura, amancebado el corregidor, amancebado el encomendero». Y de estos amancebamientos de religiosos se halla cabal noticia en carta fechada en el Perú por uno de los señores inquisidores y en la cual se lee cuanto sigue: «Parece que en el Perú apenas hay sacerdote que no peque en esto, y lo peor es que algunos dicen que pecar con indias no es pecado y pecan carnalmente con ellas hasta en la iglesia». (4)

(1)—Gobernó el Perú desde 1667 hasta 1672.

(2)—Gobernó el Perú desde 1689 hasta 1705.

(3)—LORENTE: Ob. cit. en la nota 65.

(4)—MEDINA: «Historia de la Inquisición de Lima», en Santiago, 1887.

El Tribunal del Santo Oficio castigó con varia severidad a muchos sujetos acusados de graves delitos contra la moralidad de costumbres y contóse entre los castigados más de un exagerado frecuentador de sacramentos; pues en aquel entonces no era raro el español que tenía dos mujeres y permitía con su conducta que tan libremente se expresara el corrompido cacique de quien ya hemos dicho la inclinación lasciva. Más grave fué aún la corrupción de costumbres de cierto clero que lejos de ser el ejemplo de moralidad que debió ser, sirvió de público escándalo y de pecaminoso ejemplo: En el auto de fe celebrado el año de 1600 fueron castigados por el Santo Oficio tres de estos malos clérigos: fué el primero Pedro de Lobo, portugues, quien había abusado de diesiseis devotas; fué el segundo Pedro de Villagra, castellano, de cincuenta y cuatro años de edad, sujeto que había abusado de una madre liviana y de las hijas de ésta, dignas herederas de la liviandad materna, y el último de los tres fué Rodrigo Ortiz, quien se denunció a sí mismo de «haber tenido acceso con varias mujeres en el mismo confesionario». (1)

Si los clérigos así andaban, nada de sorprender que quienes no lo eran anduvieran por peores caminos: en el año de 1693 el Santo Oficio castigó a Matías de Aybar, sujeto de raza blanca, limeño, chalan de mulas y de treinta años de edad, convicto de haber contraído matrimonio cinco veces y convicto así mismo de haber ofrecido su alma en venta al diablo, que no es de estrañar en sujeto que tan sin religión había dado en frecuentar el menos frecuentable de los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia.

De la calidad de esta época respecto a la licencia de las costumbres da idea la sospecha de que el señor Conde de la Monclova no había podido escapar a las seducciones de las mulatas limeñas. Dice de esta sospecha la copla que algún humorista de la Ciudad de los Reyes escribiera en las blancas paredes del Palacio de los Virreyes:

« Al Conde de la Monclova  
le dicen *Mano de plata*;  
pero tiene mano de oro  
cuando corteja mulatas ». (2)

Fué en este siglo XVII que escribió en Lima el poeta D. Juan Caviedes y dejó dicho de la poca moralidad de aquella época y de

(1)—PALMA: «Anales de la Inquisición de Lima», en «Apéndice a mis últimas tradiciones». Barcelona.

(2)—PALMA: «Mano de plata», en «El Ateneo». Lima 1887.

la frecuencia de ciertas enfermedades que son al amor licencioso lo que es la sombra al cuerpo. Acabada relación de los síntomas del *morbo gálico*, que los modernos llaman *sífilis*, se encuentra en los versos dirigidos « A una dama que, por serlo, paró en la Caridad: dícese en ellos de las unturas mercuriales empleadas en la cura del mal, de los *gomas*, de los dolores *de huesos*, de las llagas de la boca hogaño llamadas *placas mucosas* y dícese de otros síntomas y achaques que por numerosos silenciamos. Refiriéndose Cavedes a la infeliz víctima de tan grave accidente, nos dice de ella:

« El Cid era de las damas  
y el Bernardo de las lindas,  
y la mayor peleadora  
que lanza de amor enristra ».

Si esta dama que, por serlo, paró en el Hospital de la Caridad para mujeres españolas y se curó en mísera cobacha de aquella durísima enfermedad a la cual el patriotismo español dió el nombre de « mal francés », no fué de menor lástima el destino de « la bella Arnarda »:

« En la Caridad se halla  
por su mucha caridad,  
que a ningún amor mendigo  
negó limosna jamás ». (1)

Y es de creerse que el Hospital de la Caridad debió conceder la piadosa asistencia de sus hermanos veinticuatro, a mujeres tan desventuradas como la *Belisa* y la *Arnarda*, cuya vida licenciosa no debió ser excepcional en aquellos tiempos de la ciudad de los Reyes.

El mismo poeta de cuya poca voluntad para con nosotros los médicos hemos dicho en alguna oportunidad (2), nos ha dejado dichas algunas cosas respecto a la licencia de costumbres de su época en sus versos « A una persona grave que vestía de negro y era amigo de negras » y en aquellos otros « A un hombre pequeño, viejo y rico que casó con moza arrogante y pobre » y en aquellos otros « A una dama que, por serlo *con demasía*, la prendieron », versos estos últimos en los cuales nos da idea de cómo castigaban los virreyes la caridad desmedida de ciertas damas:

(1)—CAVIEDES: «Diente del Parnaso», en «Flor de Academias y Diente del Parnaso», Lima, 1899.

(2)—VALDIZAN: «Un poeta galenofobo», en «La Prensa» de Lima, año de 1908.



« Pagando culpas de dama  
de amantes de todos yerros,  
presa está la que prendía  
a los mozos y a los viejos.

« Muy apretada la tienen  
porque, en contrarios efectos,  
tiene negocio muy malo  
por tener negocio bueno.

« Dicen que han de desterrarla  
y fuera justicia hacerlo,  
si algun lugar de capones  
existiera en este reino.

« Más si yo allá gobernara  
la volviera aquí, diciendo  
sustente cada ciudad  
las rameras de su suelo. (1)

Y nos dá idea asimismo de la severidad de castigos tratándose de estos delitos, en aquellos libres versos así concebidos:

« A don Pascual desterraron  
A Valdivia, por un virgo,  
Que fué falso porque en Lima,  
No cometen tal delito.

Parece ser que no mejoraron las públicas costumbres durante el período de tiempo trascurrido entre la época en que Cavedes escribió sus versos y aquella de la administración del señor Marqués de Castelfuerte (2) y que la inmoralidad fué tan general y fué tanta que no dieron resultado alguno los generosos esfuerzos que desplegaran para combatirla el representante del monarca español y el ilustrísimo Arzobispo de los Reyes, quien censuraba « la provocante desnudez de los trajes » (3).

Hízose aún mayor la inmoralidad pública en época del señor Conde de Superunda (4), época en que « los frailes estaban a la cabeza de los escándalos, luciendo su liviandad especialmente en los *fandangos* que tenían lugar hasta para la toma de hábito ». Fué en esta época que estuvo en boga el conocidísimo cantar:

(1)—CAVIEDES: «Poesías diversas», en Ob. cit. nota 82.

(2)—Gobernó el Perú desde 1724 hasta 1736.

(3)—LORENTE: «Historia del Perú bajo los Borbones». Lima, 1871.

(4)—Gobernó el Perú desde el año 1745 hasta el de 1761.

« Que se quema el sango  
 No se quemará  
 Se saldrá la mar  
 Y lo apagará.

La memoria del cantar juntóse a la memoria del terremoto que el año de 1746 asoló a Lima y Callao y el rigor de esta desventura fué parte no pequeña al suavizarse de las costumbres y al mayor freno de la licencia: sucedió a esta el recato en el vestir y la moralidad en la conducta; pero, apenas comenzó a olvidarse el terrible accidente, apenas trascurrido un año de la época en que este hubiera lugar, el Vicario de la Merced en Lima escribía al Cuzco doliéndose de las disoluciones que se veían nuevamente, refiriendo que comenzaban a cantarse coplas licenciosas y que las mulatas pedían en las tiendas, con el mayor desenfado, *medias de color de temblor*. (1)

Al Conde de Seperunda sucedióle el Virrey Amat (2), y bajo su administración no era posible exigir moralidad en los gobernados cuando de ella no recibían ejemplo de parte del gobernante: el virrey no procuraba velar con el discreto velo del disimulo la pasión que experimentaba por aquella graciosa artista mejor conocida en nuestra historia con el mote de *La Perricholi*. El virrey Amat hubo el derecho de semejante extravío, que de hombres es pecar y de hombres es contemplar con una cierta benevolencia pecados en los cuales podemos incurrir la mayoría de los mortales. Lo que no estuvo bien en Su Excelencia fué el escándalo de aquellas relaciones que puede decirse fueron revestidas de cierto aspecto oficial. Y que no sea de excusa al Virrey todo el cúmulo de buenas prendas que reunía nuestra salada paisana, a ser verdad cuanto amable dijo de ella un galanísimo Cronista (3).

Gobernando el Perú don Fray Francisco Gil (4), vivían en la ciudad de los Reyes varias mujeres de malísima conducta «no pocas arrastradas a la perdición por la falta de honrada subsistencia y por las corruptoras exigencias del lujo» y el bueno del virrey dictaba las más severas órdenes para ver manera de extirpar «los bailes obscenos introducidos en las chicherías y otras casas».

(1)—Anónimo: «Anales del Cuzco», ob. cit. nota 67.

(2)—Gobernó el Perú desde 1761 hasta 1776.

(3)—LAVALLE: «La Perricholi», en «El Ateneo» de Lima 1887.

(4)—Gobernó el Perú desde 1790 hasta 1796.

Que las órdenes del Virrey fueron letra muerta para los limeños del alegre vivir nos lo revela bien claramente persona de la seriedad de TADEO HAENCKE, quien haciendo descripción de la vida en la Ciudad de los Reyes, durante los primeros años del siglo XIX, dice lo siguiente:

« Son dados a los placeres, al juego y a una vida regalada y ociosa. Idólatras de las mujeres, casi siempre estiman poco la suya propia. Se ven sujetos de carácter y personas cuyo estado los aparta de ciertas concurrencias, asistir a ellas con el disimulo y empacho que en otras partes. Se ve hombres entregados al juego y a otras disoluciones. La juventud se corrompe fácilmente y en Lima es crecido el número de *mujeres prostitutas*, cuyo lujo y riqueza prueban los muchos hombres acomodados que con ellas viven y las mantienen, hasta que se arruinan y sacrifican sus caudales ». (1)

Una de las muchas e interesantes noticias contenidas en un precioso documento anónimo, viene a demostrarnos que de la época de Haencke al año de 1808 no habían mejorado en demasía las públicas costumbres de la Lima colonial:

« 2 de agosto—en este día por la noche varios del comercio celebraron la caída del príncipe con irse al Coliseo y aún en secreto subir a las tablas, representar con las cómicas, vailar con tradanzas y vrindar de suerte que los más no salieron por sus pies ». (2)

Y hecha relación de cómo habían evolucionado las costumbres bajo la administración de los virreyes que en ella se sucedieron, digamos algo acerca de algunas mujeres de mal vivir cuyos nombres y señales han dejado en sus crónicas algunos escritores prolijos:

Nombremos primeramente a dos damas que contribuyeron con su belleza y con sus bondades a hacer llevaderos sus días en Lima al señor Condé de Nieva. La indiscreción de un Cronista ha dado a conocer los nombres de estas damas y la fealdad reprehensible de sus acciones, puesto que ellas recibían dinero a cambio de fingidos afectos. En las « Relaciones de Indias » de don Marcos Jimenez de la Espada, se lee las siguientes partidas de egresos que no correspondieron a la bolsa privada del de Nieva, aún cuando en

(1)—TADEO HAENCKE: «Carácter, genio y costumbres de los limeños en 1801» (fragmentos del manuscrito «Descripción del Perú»), en «El Ateneo». Lima 1901.

(2)—«Quaderno, etc.», en «Revista Histórica». Lima. 1907.

rigor de justicia a dichos fondos y no a los del estado debieron corresponder:

« A doña Julia de Salduendo, que es tan verde como un alca-  
cer florido, trescientos pesos de renta cada año, por una vida.  
« A doña Leonor de Obando, que vive en la Ciudad de los Reyes,  
« y tiene una hija de buen donaire, y ambas son bien verdosas y  
« gente menuda, trescientos pesos de renta por una vida».

Y después de estas damas nombremos a la negra María de la Cruz, natural de Lima, donde había nacido el año de 1696. Era más comunmente conocida con el mote de *la Precio fijo* que quiso decir, tal vez, de las intransigencias de la morena en el cobro del modesto amor que ella vendía. En el año de 1717 había sido penitenciada por el Tribunal del Santo Oficio, castigador de las pecaminosas tentaciones de la buscona; pero debió ser tanta la afición de ésta al culto venéreo que en el año de 1732 los señores inquisidores la pasearon malamente y la desterraron a Arica por un período de tiempo de cinco años. (1)

El año de 1736 el Santo Tribunal de la Inquisición redujo a cenizas el hermoso cuerpo de doña María Francisca Ana de Castro, natural de Toledo y de 49 años de edad, cuerdamente llevados a cuanto dicen los Crónicas. Esta desventurada dama era de los unos llamada *la bella Española* y llamábanla los otros *Madama de Castro*. Quemóla el Santo Oficio acusándola de *judía judaizante* y confiscáronle sus bienes, valorizados en la suma de 14 mil pesos. El señor Palma, de cuyo libro tomamos la noticia, cree, y a su creer me atengo, que la *Madama de Castro* fué una real hembra y una córtesana de gran tono que no se merecía el trágico desenlace de la vida que ella hubo en la Ciudad de los Reyes.

El mismo año y en la misma ciudad, fué castigada por la Inquisición por destierro a Pisco, doña Micaela Zavala, más comunmente conocida como *Ña Mica Zavala*: acusábanla de haber celebrado pacto con el diablo que la ayudaba en la confección de unos filtros muy eficaces para que doña Mica fuera amadísima de los hombres.

En el mismo año y también en Lima, el Santo Oficio penó con 200 azotes, con paseo en bestia de albarda llevando ella el busto desnudo y con destierro a Guayaquil, a Antonia Osorio (a) *la Manchada*, conductora de una casa de prostitución en el puerto del Callao. En el mismo auto fué castigada doña María Teresa

(1)—PALMA: «Anales de la Inquisición de Lima», ob. cit.

de Malavia, persona que, haciendo honor a su triste apellido, había seguido la mala vía por entero y era vecina del puerto del Callao: acusáronla de *entretenida* y de *hechicera* y es de creer que más tenía de lo primero que de lo segundo: fué desterrada a la ciudad de Arequipa.

Un Cronista, discreto silenciador de su nombre y calidades (1) nos dá noticia de la corrupción de costumbres en la ciudad del Cuzco durante el siglo XVIII. Refiérenos, entre otras cosas, que en el año de 1742 el Contador don Miguel de Torrejón « convocó a toda la *gente perdida* y de *vida escandalosa*, así como a todas las *rameras publicas*, convidándolas con gran empeño... ». Y es de creer que el señor don Miguel gustó de la compañía, pues según refiere el propio Cronista: « Desde este día ha puesto el Contador Mayor conato en sus escándalos, haciendo festejos al propósito y convocando a *rameras* ».

En esta breve noticia dícenos el Cronista que, en sus tiempos hubo en el Cuzco gente perdida y de vivir escandaloso, que la dicha gente fué bastante numerosa para ser convocada con tanto empeño por un aficionado de ellas y que hubo *rameras publicas*, lo cual deja la sospecha de las que hubiera también de aquellas que ocultan la vileza del oficio y lo ejercen privadamente.

De estas *rameras* que el Cronista pudo llamar *privadas* por oposición a las *públicas*, debieron existir algunas compañeras de aquella cortesana venturosa milagrosamente salvada de morir aplastada por una pared, acontecimiento que el mismo Cronista nombrado refiere en la siguiente forma:

« Pocos días antes (en 1745), habiendo llovido mucho en la « noche sucedió por la mañana que al pasar por una calle del barrio « de San Blas una dama muy lucida (*del trato*, según se dijo) a quien « llevaba la cauda de la saya detras una indiezuela, cayó de im- « proviso una pared vieja sobre la dicha cholita que la hizo pedazos « y a ella le llevó media saya ».

Es al mismo Cronista anónimo que debemos la noticia de algunas *rameras* que hicieron la desesperación de los cuzqueños de aquellos ya remotos tiempos:

El 26 de junio del año 1745 « entró en esta ciudad una *ramera* « llamada *Huaytampa*, que de orden del señor Obispo la trajeron « de cierto curato y la encerraron en un Monasterio ».

El jueves 24 de noviembre del mismo año « por la noche, se « casó con muchísimo aparato y regocijos, en la calle de los Procu- « radores, una *ramera* que por mal nombre decían la *Flor de coca* ».

(1)—Anónimo: «Anales del Cuzco», Ob. cit.

Y comentando esta noticia pensamos que no era particular que tal nombre pusieran a una ramera, siendo general tradición entre los naturales que el origen de la coca fué una mujer que habiendo sido mala de su cuerpo, los dioses de la gentilidad la convirtieron en árbol.

En el año de 1747 « volvió a la ciudad una ramera, la famosa \* *Pastelera*, que en el año pasado había ido a Lima. Es ahora una \* de las rameras *más escandalosas del Cuzco* ».

En el año de 1749: « El jueves 2 de enero, por la tarde, pasó \* el señor Provisor doctor don Fernando Pérez Oblitas a la casa de \* Don Joaquín Farfán, Juez de Naturales, en la que se encontró \* sentados, en un estrado, a varios eclesiásticos, a saber: el maestre- \* escuela doctor Peñaranda, cura de San Cristóbal; el doctor Lazo, \* cura de San Blas; el Licenciado don Diego Medina, presbítero y \* otros más. Estaban en animada conversación con dos rameras \* famosas, llamada una *la chirinos* y *la sombrerera* la otra. Dióles \* una severa reprensión a todos, llevando a los clérigos sueltos a la \* Cárcel. Respecto de los Curas, se trató de hacer Cabildo para cas- \* tigarlos. El Provisor tuvo noticias que habían amanecido en aque- \* lla casa la noche anterior muchos seculares, clérigos y mujeres \* públicas, por lo que trató de informarse personalmente ».

Por los años de 1787 vivían en la ciudad de los Reyes dos damiselas que, al decir de un Cronista (1) « galanes tenían que paga- \* ban la elegancia de las madamitas ». Llamábanse las tales Josefa Sugástegui e Isabel Mongloa y hubo entre ellas escándalo que llegó a molestar la atención de nuestros magistrados. Merced al señor GALVEZ podemos asistir a los desahogos de aquellas mujerzuelas:

Habla la Sugástegui, a la cual la Mongloa había llamado « con- \* suelo de pasajeros »:

\* Notable diferencia hay entre ambas, siendo la Isabel Mon- \* gloa una mozuela de vida alegre y de un color brusco y atezado, \* claro indicio de un bajo i vil origen en que está reputada, al par \* que yo soy bien distinguida en el pueblo por persona decente, \* gozando de estimación entre las personas del mejor séquito y \* lustre. Qué deformidad podrá causar una pequeña incisión en \* la cara brusca y atezada de la Isabel, siendo así que la menor no- \* vedad sería notable en mi blanco y lucido rostro ».

Responde la Mongloa:

\* Soy descendiente de honrados y bien nacidos padres, y por \* ende no soy de brusco y atezado color; tampoco tengo ese pelo \* corto que indica vileza en el nacimiento y por lo mismo no soy

(1)--GALVEZ: «Cosas de antaño». Ob. cit.

« baja ni despreciable; y si por estos filos se busca a la Josefa ape-  
 « nas habrá mujer más digna de abandono, más despreciable, ni  
 « más ultrajada ».

« La albura con que la benefició la naturaleza no es predicado  
 « esencial de su buena sangre, pues ya se ha visto que en la esclavitud  
 « han nacido muchos tan blancos que si dan por envidiar a  
 « sus amos no dan menos que sentir a los que consideran su mísera  
 « situación. La Isabel, aunque blanca, es hija sin madre, porque  
 « no se le conoce y repugna la ignorancia que hay de ella. Tampoco  
 « tiene padre y por libertarse del mal concepto en que la pondría  
 « su carencia, ha ido a buscarlo a Trujillo ».

« Las calles y plazas gritan el descarreo de su conducta, y sus  
 « ecos han resonado hasta en Pasco, cuyos habitantes se pasmaron  
 « al ver correr posta, porque jamás vieron mujer más resuelta ni  
 « esforzada, y horrorizados obtuvieron de los jueces territoriales  
 « que se le obliage a volver a esta capital ».

De una cortesana limeña, joven y agraciada, dános noticia el médico doctor JOSE MANUEL DAVALOS. Háblanos el doctor de los benéficos efectos de las *unciones mercuriales* que recomendaba a sus enfermas del hospital de la Caridad en la Ciudad de los Reyes y dícenos que una de las enfermas, así tratadas, era la conocida por el curioso mote de *Clara la Parientona*, mujer de 23 años de edad y «al impuro comercio dedicada». (1)

El Doctor DAVALOS, cuya obra ha sido objeto de un erudito estudio analítico debido al doctor PATRON (2), puso decidido empeño en defender a las limeñas de los graves cargos que les hicieran en Europa algunos viajeros tan ligeros en el decir como en el recorrer nuestra tierras, entre los cuales deben ser considerados el Abate La Porte y el señor Frezier (3), el último de los cuales escribió cuanto sigue:

« Esta desgracia no es el único castigo de los que caen en sus  
 « redes, con frecuencia pierden con ellas (las mujeres) el inestima-  
 « ble tesoro de la salud que rara vez recobran; no sólo porque en  
 « estos climas templados se hace poco caso de las enfermedades  
 « venéreas que dejan llegar a una larga vejez, sino también porque  
 « la rareza de los médicos que no se encuentran sino en tres o cua-  
 « tro ciudades grandes; algunas mujeres únicamente palian estos

(1)—DAVALOS: «De morbis nonnullis Limae grassantibus ipsorumque therapé-  
 ja». Montpellier, 1787.

(2)—PATRON: «El Dr. J. M. Dávalos», en «La Crónica Médica». Lima 1886.

(3)—FREZIER: «Relation du boyage de la Mer du Sud aux cotes de Chili et du  
 Perou fait pendant les années 1712, 1731, et 1714». Paris, 1732.

« males con la zarzaparrilla, tisanas de malvas y otras hierbas del país; pero particularmente por los eleuterios que son mirados como específicos y de los cuales ambos sexos están provistos, y las mujeres ocultan tan poco los suyos que en visitas serias de etiqueta se preguntan sobre sus fuentes que recíprocamente se curan ».

Dejemos al doctor DAVALOS la piadosa misión de desmentir al observador francés y digamos cómo desde muy remota época se conozcan los beneficios del clima de Piura en la curación de la lues venérea. Ratificando la opinión del doctor DAVALOS, dijo el poeta Terralla y Landa (1):

« Que descansas en Piura  
Ciudad con visos de pueblo  
Benéfica solamente  
Para el contagio venéreo ».

Los Cronistas cuidaron de silenciar discretamente cuanto hacía referencia a estos pecados que estamos pasando en revista y ellos mismos, diciendo poco respecto a la prostitución, dijeron menos respecto a la sodomía y a la bestialidad, pecados de carne de los más graves y de los que mayor pena ponen en el ánimo de los que encuentran huella de aquella desgraciada inclinación, que antaño se dijo obra diabólica y hogaño es de los unos juzgada vicio y de los otros es juzgada, con más graves motivos, enfermedad. Sólo hablaron de estos graves pecados, cuando los sorprendieron entre los naturales y no faltó cronista que llamado a hacer síntesis de las características de dichos naturales dijo de ellos, con apasionada palabra: «son mentirosos, ladrones, sométicos»; pero si supieron algo de dichos pecados entre los españoles, nada dijeron y, antes, al contrario, les dieron por limpios de este pecado y de otros.

En «Mercurio Peruano», el justamente celebrado periódico de la Lima colonial, leemos una curiosa noticia de los sujetos llamados desde aquellos lejanos tiempos «maricones»:

« Entre los raros y agradables objetos que aquí se presentan a cada paso, me ha hecho la mayor impresión una especie de hombres que parece les pesa la dignidad de su sexo; pues de un modo vergonzoso y ridículo, procuran desmentir a la naturaleza. El aire del cuerpo, el garbo, los pasos, las acciones, hasta los menores movimientos, todo respira en ellos una afeminación ridícula y extravagante. . . . algunos pequeños rizos artificialmente

(1)—TERRALLA Y LANDA: «Lima por dentro y por fuera», Lima.



« dispuestos, les cuelgan a los dos lados de la frente. . . . el descote, las manguitas altas que dejan todo el brazo descubierto: la chaquetilla, el fomento que abulta del modo posible la ropa por detrás: todas estas y mil otras menudencias les sirven, ya que en público no pueden renunciar del todo al vestido viril, para modificarlo de tal suerte que el menos perspicaz ve un hombre adornado con la ropa de ambos sexos » (1)

TERRALLA y LANDA no podía dejar de ocuparse de estos desventurados:

« Verás ciertos *maricones*  
Plaga del clima limeño  
Con voces afeminadas  
Cotillas y barbiquejos ».

Poco nos queda por decir para dar término a este capítulo cuyo argumento no puede ser más árido, ni menos grato. Debemos decir, por una vez más, que los Cronistas de Indias sólo vieron los defectos de los desventurados indios y silenciaron los de los españoles mismos o aún los de los mismos peruanos ya dominados por España. Sólo a título de curiosidad pondremos una noticia del Padre Calancha (2):

« No es menos de advertir que aora 42 años que sucedió en este Trujillo aver quemado una India, porque aviendo parido tres perrillos sin más semejanza humana que el no tener mucho pelo en los rostros y ser los brazos a modo y forma humana. La India confesó su delito de averse mezclado con ún perro. Que máronla ».

Leyendo los «Anales de la Inquisición de Lima» del señor Palma, hallará el curioso lector una noticia así concebida:

« María Villaverde, religiosa novicia de Santa Clara, se espon-taneó o acusó ella misma de *bestialidad*.—Al margen del apunte hay esta anotación:—No toca su conocimiento al Santo Oficio ».

Y sírvanos esta noticia de escusa para tratar más largamente el espinoso asunto.

Es de creerse que la época colonial, para haber mayores semejanzas con las épocas todas de nuestra historia y para haberlas bastante considerables con las épocas de la historia de todos los países, no logró escapar a estos delitos de la sexulidad en que han caído y seguirán cayendo los humanos en tanto que los hombres y mujeres seamos formados del limo vil de que fuimos originariamente hechos.

(1)—«Mercurio Peruano». Lima, 1791.

(2)—CALANCHA: «Crónica Moralizada etc.», Ob. cit.